## RESPUESTAS Y ACLARATORIA N°2 PROPUESTA PÚBLICA 02/2020 "DISEÑO NORMALIZACION SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS SECTOR NORTE PUERTO DE ARICA".

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la licitación Pública 02/2020 relativa al **"DISEÑO DE SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS, SECTOR NORTE PUERTO DE ARICA"**, la Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con las respuestas a las consultas efectuadas a este proceso de licitación.

1. Dada la contingencia actual producto del COVID-19 y que la comuna de Arica se encuentra en cuarentena general, se consulta si la oferta aclarar la situación de la presentación de la oferta, ¿ahora se deberá presentar en formato digital vía correo?

Resp.: Debe remitirse a las bases administrativas.

2. Se consulta por la factibilidad de aplazar la fecha de entrega de oferta técnica – económica, en 5 días hábiles.

Resp.: Ver Aclaratoria N°2.

3. En Bases Administrativas Generales se solicitan documentos legalizados ante notario, favor confirmar que dada la contingencia país por COVID 19, en la presentación de la oferta no se deben presentar documentos legalizados ante notario, ya que estos documentos debiesen ser presentados por el Adjudicatarios, previo a la suscripción del contrato.

Resp.: Debe remitirse a las bases administrativas.

4. Favor de hacer entrega a la brevedad de los ANEXOS N° 1-10 en formato editable, para poder confeccionar nuestra oferta.

Resp.: Se acoge la solicitud.

5. Favor hacer entrega de planimetrías actuales de la zona en la cual hacer la ingeniería.

Resp.: Se enviará a correo los planos disponibles y si en su propuesta requieren planos de mayor detalle deberán ser levantados en el proceso de Diseño.

6. La oferta técnica debe presentarse en original y una copia digital, ¿la oferta económica igual?, favor aclarar.

Resp.: La presentación de las ofertas para la etapa de Diseño deben ceñirse a lo indicado en el punto 8, 9 y 10 de las bases administrativas. Considera entrega física y digital. (Archivos digitales en un solo pendrive).

7. Puerto Arica requiere algún equipo definido para la prestación de los servicios, ¿o esto queda a criterio del oferente?

Resp.: Remitirse a las bases administrativas (N°7) Términos de referencia (N°6).

8. ¿Los entregables del servicio considera entrega de planimetrías modeladas en 3D?

Resp.: N° 5 de los términos de referencia señala las condiciones de entrega para la etapa de diseño.

Respecto de los planos deben ser en formato \*.dwg (autocad).

9. Se solicita confirmar que la copia de contratos, facturas, órdenes de compra y similares, sean considerados documentos válidos que acrediten la experiencia del oferente.

Resp.: Serán considerado válidos los contratos y Facturas.

10. Dada la naturaleza de los servicios, ¿Puerto Arica requiere que los trabajos de diseño de planimetrías sean desarrollados en dependencias de EPA o queda a criterio del consultor?

Resp.: Puerto Arica no requiere que el desarrollo del Diseño sea en sus dependencias.

11. Se requiere indicar la fecha estimada de inicio del servicio.

Resp.: Ver Aclaratoria N° 2.

12. Favor indicar la fecha estimada de adjudicación del servicio.

Resp.: Ver Aclaratoria N°2.

13. Se consulta si, ¿es posible que nos puedan indicar el monto estimado para la entrega del presente servicio?

Resp.: El monto es una variable de adjudicación.

14. Se solicita aclarar si el oferente en su oferta indica un plazo mayor a 45 días corridos en el desarrollo del servicio, ¿esto sería una causal de descalificación del presente proceso licitatorio?

Resp.: Si, es causal de descalificación.

15. Se requiere detallar el plazo en días hábiles, de revisión de las etapas del proyecto que le toma a EPA para aprobación de planimetrías.

Resp.: Las etapas de revisión por parte de EPA no se computará dentro del plazo ofertado.

16. Para la entrega del servicio se deben considerar pólizas de seguro, en caso de ser positiva la respuesta, ¿Qué monto, plazo y cobertura debe tener?

Resp.: Para la etapa de Diseño no se consideran pólizas de seguros.

17. En caso de que el Oferente presente un profesional extranjero, ¿bastará con la presentación de su Certificado de Título o Diploma apostillado?, favor aclarar.

Resp.: Remitirse a las bases administrativas (Nº7). Términos de referencia (Nº6). Complementando la solicitud con el currículo de los integrantes del equipo de trabajo y empresa si es persona jurídica.

18. Se solicita aclarar si es necesario que el Adjudicatario debe instalar dependencias de oficina, mobiliarios y servicios higiénicos, para el equipo a cargo del desarrollo del servicio, ¿o esto será responsabilidad de EPA?

Resp.: Para la etapa de Diseño no se estima necesario dependencias en EPA.

19. En caso de que la consulta anterior indique que el Oferente deberá considerar oficinas en obra, se consulta por la disponibilidad y espacio para emplazar una oficina tipo contenedor de una dimensión equivalente a 2 T.E.U. o High Cube Container.

Resp.: No aplica.

20. Favor confirmar si existe alguna restricción de ingreso a las zonas a proyectar nueva red contra incendios, en caso de ser positiva esta respuesta, se nos pueda hacer entrega de las restricciones para con esto poder ajustar nuestra carta Gantt de planificación del servicio.

Resp.: La zona tiene restricciones de acceso, por lo que cualquier requerimiento debe realizarse con a lo menos 48 horas de anticipación indicando nombre y cédula de identidad para gestionar los permisos y deben presentarse con sus EPP.

21. En el caso de resultar adjudicados, se solicita aclarar si en la acreditación por profesional, para su ingreso a faenas de trabajos, es necesario efectuar exámenes especiales o cursos, favor detallar.

Resp.: No aplican requisitos especiales para la etapa de Diseño.

22. Favor, confirmar que, al no tener la fecha exacta de inicio del servicio, los profesionales propuestos pueden ser cambiados.

Resp.: Remítase a los términos de referencia (N°6)

23. Se consulta si, ¿las circulares aclaratorias del proceso licitatorio deben firmadas por el R.L. y ser adjuntadas al sobre N°1 de nuestra oferta técnica?

Resp.: Las circulares aclaratorias son documentos que emite EPA, complementarios a las bases administrativas y términos de referencia.

24. Favor aclarar que, la evaluación de las ofertas corresponde a un 60% de la nota a la oferta técnica y un 40%. de la nota a la oferta económica y no al revés.

Resp.: Remítase a la aclaratoria N°2.

25. Favor aclarar si el oferente posee la facultad para modificar formato de oferta económica, con la finalidad de hacer entrega de una oferta más competitiva.

Resp.: Remítase a las Bases Administrativas.

26. En el caso de hacer alguna modificación al formato de oferta económica, ¿esto será causal de descalificación del proceso licitatorio?

Resp.: El formato en general es referencial. Debe contener los montos asociados a la oferta.

27. Se exigirá conexión a red de agua potable existente o realizará un trazado independiente que nazca en el macromedidor del puerto.

Resp.: Deberá considerarse conexión a red existente.

28. Cuáles serán los sectores que se cubrirán con la red nueva. Favor individualizarlos e indicar tipo de operación que se realiza en cada sector.

Resp.: Se adjunta croquis referencial. Los grifos en cada punto serán solo para recarga de camión de bombero.

29. Respecto a esto último, indicar si hay sectores por los que no esté permitido pasar con red de agua.

Resp.: Los sectores del croquis no tienen restricciones.

30. Existe una reglamentación especial bajo la que deba regirse una instalación de agua en el puerto o se debe asumir normativa vigente para agua potable de ciudad.

Resp.: Las instalaciones deberán ser consensuadas con la EPA.

31. Se entregarán planos de la red de agua potable existente.

Resp.: Se entregará los planos disponibles, de requerir más información el consultor podrá solicitar visita a terreno. Remítase a la consulta 5.

32. En trabajos anteriores se han encontrado redes eléctricas que atraviesan las calles interiores de este sector del puerto. Se solicita información respecto a estas.

Resp.: En el trazado propuesto en croquis no existen redes eléctricas soterradas.

33. Se solicita excluir el requerimiento de entregar documentos foliados.

Resp.: Se acoge la solicitud.

34. Se solicita que los documentos de la oferta puedan ser entregados en un solo sobre, el cual contenga los dos sobres cerrados y separados según se establece en las BA. Esto con fines de facilitar el envío y recepción de los sobres.

Resp.: Se acoge la solicitud. Indicar en sobre principal la presencia de los dos sobres al interior.

35. Se solicita confirmar que el plazo de 5 días para correcciones se refiere al plazo que tendrá el Consultor para resolver correcciones. A la vez, se solicita indicar el plazo de EPA para realizar revisiones y aprobaciones.

Resp.: Se confirma que el plazo para correcciones es el plazo que tendrá el consultor para resolver observaciones. El Plazo de EPA no se computa como plazo dentro de la oferta.

36. Se indica que EPA no será responsable por perjuicios debidos a fuerza mayor. Se solicita excluir de esto posibles efectos debidos a pandemia, tales como restricciones para visitar el terreno, cancelación de vuelos, entre otros.

Resp.: Se acoge la solicitud en cuanto a la inconveniencia de asistir a alguna actividad, no así en cuanto al costo de lo programado.

37. Se solicitan los anexos en formato editable.

Resp.: Ídem pregunta 4.

38. Se solicita un listado con los antecedentes del proyecto, tales como ingenierías conceptuales y preliminares, planos, y estudios relevantes.

Resp.: Se cuenta con un plano referencial. Sector norte del puerto cuenta con suministro de agua. No hay mayores antecedentes en planos de detalle.

39. Se consulta si la firma del contrato se podrá realizar en el mismo día de la reunión inicial.

Resp.: Se puede acordar que así sea.

40. Se solicita aclarar el alcance de la ingeniería solicitada. Por los entregables solicitados pareciera ser que la información generada será utilizada para licitar la implementación del proyecto.

Resp.: El entregable es el Diseño de ingeniería para el suministro e instalación de una red de agua para incendios. Considera una Memoria Técnica, Plano, Especificaciones Técnicas de obras civiles y grifos. Un presupuesto detallado y carta Gantt. Antecedentes que son presentados para la autorización de recursos para la etapa de ejecución de las obras.

41. Se solicita más plazo entre la fecha de entrega de las respuestas y la fecha de entrega de la oferta.

Resp.: Remítase a la Aclaratoria N°2.

42. Para efectos de estimar los gastos de terreno, se solicita indicar cuantas reuniones se deben considerar en Arica, además de la reunión de inicio y reunión de cierre.

Resp.: Las reuniones intermedias es parte de la propuesta del consultor. No se considera dentro de la evaluación técnica de la propuesta la cantidad de reuniones. Reuniones podrán ser a requerimiento y disponibilidad de tecnología informática a través de videoconferencia.

43. Para efectos de igualdad en las presentaciones de los proponentes, se solicita que EPA entregue un itemizado detallado para el Formulario Anexo 9 Oferta Económica, de modo que se tenga una base común de cotización entre todos los proponentes.

Resp.: Se debe remitir a las bases administrativas, conforme a los costos del equipo de trabajo y gastos asociados al servicio si es que aplica.

44. Se entiende que el servicio no considera la obtención de aprobaciones de terceros. Favor confirmar.

Resp.: Se estima que no se requieren aprobaciones de terceros.

45. Se entiende que cualquier costo referido a aprobaciones de terceros son de cargo de EPA. Favor confirmar.

Resp.: Cualquier aprobación de tercero será de cargo de EPA.

46. De acuerdo con lo indicado en la Aclaratoria N° 1, la Visita a terreno es de carácter no obligatorio (opcional), por lo que no es requisito para continuar en el proceso. Favor confirmar

Resp.: No es requisito para continuar en el proceso.

47. Se entiende que el plazo indicado para la atención de observaciones (5 días hábiles) no es parte del plazo total del estudio de 45 días corridos. Favor confirmar

Resp.: El plazo para análisis y observaciones no se cuenta dentro del plazo total.

48. Dada la contingencia, se solicita que las eventuales reuniones de avance sean realizadas en forma remota mediante videoconferencia.

Resp.: Las reuniones eventuales se podrán desarrollar mediante videoconferencia.

49. Dados los alcances del servicio, se solicita ampliar el plazo para el desarrollo de la ingeniería a 90 días corridos.

Resp.: Remítase a lo indicado en las Bases Administrativas.

50. Se solicita indicar el alcance del servicio solicitado, entendemos que se trata de una ingeniería de detalles apta para construcción. Favor confirmar o aclarar el alcance.

Resp.: Ídem pregunta 40.

51. Se entiende que el levantamiento topográfico de las instalaciones será entregado por EPA y que no se requiere efectuar una validación. Favor confirmar.

Resp.: Existe levantamiento topográfico acotado. De requerir más información de topografía deberá ser gestionada en la propuesta como parte del proceso de Diseño.

52. En caso de que se requiera realizar una validación de la topografía, se solicita se especifique el alcance de esta actividad y el límite de batería.

Resp.: Remítase a la pregunta 51.

53. Se entiende que los antecedentes de Mecánica de Suelos serán entregados por EPA, y que no se requiere efectuar una validación de dicho estudio. Favor confirmar.

Resp.: Existe estudio de mecánica de suelo acotado del sector. De requerir más información considerar como parte del Diseño.

54. En caso de que se requiera realizar una validación de los antecedentes de mecánica de suelos, se solicita se especifique el alcance de esta actividad.

Resp.: Remítase a la pregunta 53.

55. Se solicita indicar si EPA cuenta con una ingeniería previa, en cuyo caso se solicita sea entregada.

Resp.: No existe ingeniería previa.

56. Se solicita indicar con qué antecedentes contará el consultor para desarrollar la ingeniería: planos topográficos, planos de catastro de las instalaciones, planos de redes de agua potable y alcantarillado, plano de redes de incendio de sectores contiguos, estudio de carga, etc.

Resp.: Remítase a las consultas 31, 38 y 51.

57. En el punto 3 Objetivo General, se hace mención a una alternativa propuesta para la red contra incendio, favor se solicita entregar los antecedentes previos que permitieron la definición de esa alternativa y una descripción de detalle de las obras que involucra dicha alternativa.

Resp.: La alternativa propuesta a que se hace mención es la que se indica en croquis adjunto. Las Especificaciones Técnicas las deberá proporcionar el Diseño.

58. Favor indicar si la alternativa de solución considera efectuar obras de captación de agua de mar, planta presurizadora y red húmeda, o el diseño debe considerar la conexión a una red existente.

Resp.: El Diseño debe considerar solo conexión a red existente.

59. Se entiende que EPA cuenta con información de catastro actualizado de las instalaciones existentes del sector del estudio, a fin de poder identificar las interferencias con el presente proyecto, por lo que no se requeriría nuevos levantamientos. Favor confirmar o aclarar.

Resp.: Las instalaciones del sector en estudio están catastradas.

60. Se entiende que no se contempla la elaboración de estudios marítimos (mareas) u otros afines y en caso de que se requieran, éstos serán por cuenta de EPA. Favor confirmar.

Resp.: No se contempla elaboración de estudios marítimos u otros afines.

61. Se entiende que no es parte del alcance desarrollar las Bases Técnicas de licitación para la construcción. Favor confirmar.

Resp.: Idem pregunta Nº40, el Diseño debe contemplar la entrega de Especificaciones Técnicas para la construcción.

62. Por favor, clarificar si en el punto 3 de los términos de referencia (TR\_LICITACION\_PUBLICA\_202002.pdf), cuando se refiere a "suministro e instalación de grifos.."; el suministro queda fuera del alcance de este servicio.

Resp.: Si, el suministro no está contemplado en esta etapa, solo el Diseño de ingeniería.

63. Por favor, indicar cuáles son los entregables del alcance del servicio.

Resp.: Idem pregunta Nº 40 y pregunta N° 61.

64. Por favor, indicar ubicación del punto de conexión a la red de agua (Tie-In).

Resp.: El Diseño deberá proponer un punto de conexión inicial, de acuerdo con los antecedentes entregados.

65. Por favor, indicar si se requiere del estudio hidráulico de la red de agua existente.

Resp.: El oferente

66. Por favor, para efectos de licitación, suministrar los planos de la red de agua existente.

Resp.: Idem pregunta 31, 38 y 51.

67. Por favor, indicar si existen estudios previos del sistema.

Resp.: No, no se cuenta con estudios previos.

68. Por favor, indicar si se requiere de estimación de costos (CAPEX) de clase 2 y programa de actividades (Schedule) clase 2.

Resp.: Las estimaciones de costos y programa de actividades Clase 2.

69. Por favor, indicar si se considera dentro del alcance sistema de detección de incendios.

Resp.: No, no se considera.

70. Por favor, indicar si se requiere de bases técnicas de licitación para la construcción del proyecto.

Resp.: Idem pregunta N°40 y 61.

71. Favor indicar años de experiencia exigidos para el personal clave.

Resp.: Remitirse a las bases administrativas (N° 9.5) y Términos de referencia (N°6)

72. ¿Existe un formulario de oferta económica de Puerto Arica?, De ser afirmativo se solicita el favor de enviar.

Resp.: Remitirse al anexo 9.

73. Favor confirmar que, existe energía disponible para alimentación del sistema de control.

Resp.: Si existe energía disponible

74. Por favor, indicar el punto de conexión eléctrico (Tie-In eléctrico) y si se dispone de espacio físico para paneles de alimentación y control.

Resp.: No aplica. Revisar pregunta 69.

75. Por favor, indicar si se dispone del espacio físico para un estanque para la red de aguas, en caso de

requerirse.

Resp.: El Diseño no debe contemplar estanque de acumulación.

76. Por favor, indicar si la reunión de inicio y las reuniones de avance y coordinación serán por video

conferencia.

Resp.: Remitirse a respuesta N°42 y 48.

77. Debido a las condiciones actuales, se solicita que las Ofertas sólo sean enviadas vía correo, y no de

manera física junto a pendrive como se menciona.

Resp.: Remitirse a respuesta N°6 y N°34.

78. ¿Obligatoriamente se requiere enviar estos documentos firmados ante notario? Debido a la situación

actual, solicitamos que estos documentos sean enviados firmados, pero no ante notario. Favor

confirmar esta solicitud. Anexo 6 y Anexo 7.

Remítase a las Bases Administrativas. Por lo anterior se amplió plazo de entrega de Resp.:

ofertas.

Es posible que la Boleta de Garantía quede en nuestras manos hasta que las condiciones actuales 79.

ameriten su entrega, y sólo se pueda enviar escaneado dicho documento. Favor confirmar.

Resp.: Remítase a las Bases Administrativas.

80. Si la respuesta anterior es negativa, y se requiera el envío físico obligatorio, favor confirmar que

Boleta de Garantía debe ser enviada a la siguiente Dirección: Avenida Máximo Lira N° 389, segundo

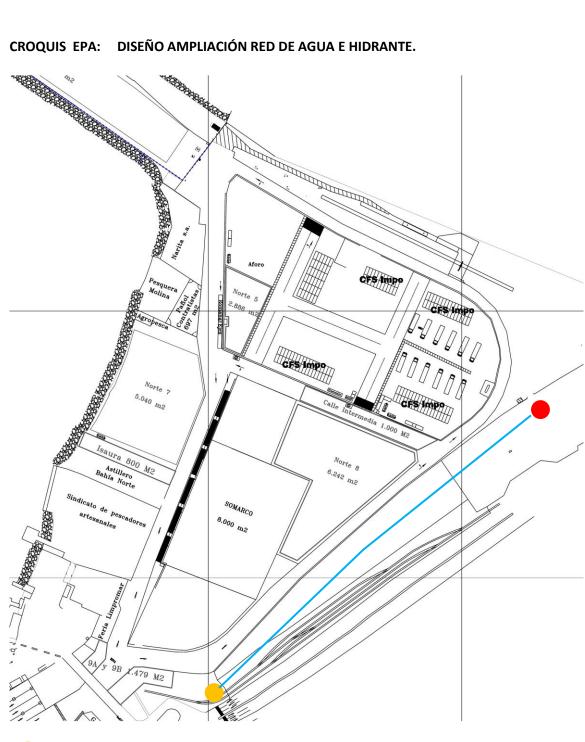
piso, Arica.

Resp.: Se confirma, la dirección es correcta. A nombre de Empresa Portuaria Arica.

Por favor, confirmar si se requiere de Plan de Calidad para el proyecto. 81.

Resp.: Si, se requiere el Plan de Calidad.

CROQUIS EPA: DISEÑO AMPLIACIÓN RED DE AGUA E HIDRANTE.



Grifo existente

ANDRES GOMEZ ERRAZURIZ
GERENTE DESARROLLO Y CONCESION EMPRESA PORTUARIA ARICA